

*Daniel Zovatto G.*

**LOS ESTADOS  
DE EXCEPCION  
Y LOS  
DERECHOS HUMANOS  
EN AMERICA LATINA**

Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
Editorial Jurídica Venezolana

LOS ESTADOS DE EXCEPCION  
Y LOS DERECHOS HUMANOS  
EN AMERICA LATINA

Daniel Zovatto G.

Director Asistente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Director Encargado del Centro Interamericano de Asistencia y Promoción  
Electoral (CAPEL)

Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y de Relaciones Internacionales en  
la Universidad Católica de Córdoba, Argentina (1980-1981), y en la Facultad  
de Derecho de la Universidad de Costa Rica (1987-1988)

# Los Estados de Excepción y los Derechos Humanos en América Latina

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

EDITORIAL JURÍDICA VENEZOLANA

Caracas/San José

1990

ISBN 980-6070-41-0

© Daniel Zovatto G.

Editorial Jurídica Venezolana

Avda. Francisco de Miranda, Edif. Galipán, entrada C, piso 3, letra "D"

Apartado 17.598 - Caracas 1015-A, Venezuela

Teléfonos: 951.14.45 - 951.50.62 - 951.25.63 - 951.45.58

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Apartado Postal 10081

1.000, San José, Costa Rica

*A Sylvia, esposa y amiga,  
por su constante e invaluable  
aliento.*

# INDICE

PREFACIO .....	9
PROLOGO de Allan R. Brewer-Carías .....	11
INTRODUCCION .....	35
1. ACTUALIDAD Y TRASCENDENCIA DEL FENOMENO DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN AMERICA LATINA .....	35
2. DELIMITACION DE LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO ....	40
A. Delimitación material .....	40
B. Delimitación geográfica y temporal .....	41
3. LIMITACIONES .....	42
CAPÍTULO I	
EL FENOMENO DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN AMERICA LATINA .....	45
1. INTRODUCCION .....	45
2. LOS ESTADOS DE EXCEPCION: CONCEPTUALIZACION Y PRINCIPALES "DESVIACIONES DEL MODELO DE REFERENCIA" .....	46
A. Principales "desviaciones del modelo de referencia" .....	48
a. Estados de excepción no notificados .....	48
b. Estados de excepción de hecho .....	48
c. Estados de excepción permanentes .....	48
d. Estados de excepción complejos .....	49
e. La institucionalización de los estados de excepción .....	49
3. LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL, LOS ESTADOS DE EXCEPCION Y LOS DERECHOS HUMANOS .....	51
4. LOS ESTADOS DE EXCEPCION Y EL ESTADO DE DERECHO .....	55
A. Efectos de los estados de excepción sobre las instituciones y el Estado de Derecho .....	58

5.	PRINCIPALES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	61
	A. El derecho a la vida .....	62
	B. El derecho a la libertad e integridad personal .....	62
	C. El fenómeno de los "detenidos-desaparecidos" .....	63
	D. La práctica de la tortura .....	64
	E. La falta de vigencia del hábeas corpus .....	65
	F. El derecho a la libertad de expresión .....	66
	G. La suspensión de los derechos políticos .....	66
	H. La expulsión de nacionales .....	66
6.	DIFERENCIA ENTRE "LIMITACIONES" Y "RESTRICCIONES" CON LA "SUSPENSION" DE LOS DERECHOS HUMANOS ....	67
	A. La distinción entre "restricción" y "supresión" del goce y ejercicio de los derechos humanos según la Doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	69
7.	CRITERIOS Y NORMAS JURIDICO-INTERNACIONALES DE INTERPRETACION EN MATERIA DE SUSPENSION DE DERECHOS HUMANOS .....	74

## CAPÍTULO II

	LA REGULACION JURIDICA INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	79
1.	ADECUACION ENTRE LA DISCRECIONALIDAD DEL ESTADO PARA DECRETAR UN ESTADO DE EXCEPCION Y LA NECESIDAD DE UN CONTROL INTERNACIONAL EN LA APRECIACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS .....	79
2.	PRINCIPALES ORGANOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE SUPERVISION EN MATERIA DE ESTADOS DE EXCEPCION .....	82

## CAPÍTULO III

	EL CONTROL INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE LAS NACIONES UNIDAS .....	87
1.	LAS GARANTIAS FORMALES Y MATERIALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 4 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS .....	88
	A. Garantías de forma .....	89
	a. Principio de proclamación .....	89
	b. Principio de Notificación .....	89
	B. Garantías de fondo .....	91
	a. Principio que debe tratarse de una amenaza excepcional ....	91

b.	Principio de Proporcionalidad .....	93
c.	Principio de No Discriminación .....	96
d.	Principio de la Intangibilidad de ciertos Derechos Fundamentales .....	96
e.	Principio de la compatibilidad con las obligaciones impuestas por el Derecho Internacional .....	100
2.	ORGANOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE SUPERVISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	101
A.	La supervisión del Comité de Derechos Humanos en favor de la aplicación del artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos .....	101
a.	Presentación de informes periódicos .....	102
b.	Comunicaciones (quejas) interestatales .....	105
c.	Comunicaciones (quejas) de un particular contra un Estado .....	105
B.	Las investigaciones <i>ad hoc</i> sobre los abusos de derechos humanos llevadas a cabo por la Comisión de Derechos Humanos ...	107
a.	El procedimiento confidencial .....	109
b.	El procedimiento público .....	110
c.	El examen de los estados de emergencia contenido en los informes de los Enviados, Relatores y Representantes Especiales de la Comisión de Derechos Humanos en los países de América Latina .....	111
C.	El trabajo llevado a cabo en el seno de la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías .....	117
a.	El Relator Especial sobre Estados de Excepción .....	119

#### CAPÍTULO IV

#### EL CONTROL INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN EL SISTEMA REGIONAL AMERICANO .....

1.	GARANTIAS DE FORMA Y DE FONDO PREVISTAS EN EL ARTICULO 27 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS .....	121
A.	Garantías de forma .....	122
B.	Garantías de fondo .....	123
a.	Las causales de suspensión .....	123
b.	Principio de la Intangibilidad (no suspendibilidad) de ciertos derechos fundamentales .....	128
c.	Principio de Temporalidad .....	131
d.	Requisito de Proporcionalidad .....	133
e.	Principio de No Discriminación .....	133

f.	Principio de la compatibilidad con las otras obligaciones del Derecho Internacional Público .....	134
2.	LA LABOR DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA CONTROLAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	135
A.	Comentarios específicos sobre los estados de excepción contenidos en sus Informes Anuales de Actividades .....	136
B.	Con base en los "Mini-Informes" .....	138
C.	Con base en sus Informes sobre la situación de los derechos humanos en un país determinado ("Country Report") .....	139
a.	Informes sobre Estados Miembros que no son Partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos .....	140
a'.	Chile .....	141
b.	Informes sobre la situación de los derechos humanos en los Estados Partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos .....	143
a'.	Nicaragua .....	143
D.	Con base en el estudio de las comunicaciones individuales .....	147
E.	Con base en las denuncias (quejas) interestatales .....	147
3.	LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 27 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LAS OPINIONES CONSULTIVAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS .....	148
A.	La Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	148
a.	La función consultiva .....	149
a'.	Diferencia entre la función consultiva y la competencia contenciosa .....	150
b'.	Su carácter único en el Derecho Internacional Contemporáneo .....	152
c'.	Límites al ejercicio de la función consultiva .....	152
d'.	Sujetos legitimados para solicitar una opinión consultiva .....	153
B.	La interpretación del artículo 27 de la Convención Americana ...	155
a.	Las reglas de interpretación empleadas por la Corte .....	156
b.	El alcance de la expresión Suspensión de Derechos .....	156
c.	La función del artículo 27 dentro del contexto de la Convención Americana .....	157
d.	La suspensión de garantías no implica la suspensión temporal del Estado de Derecho .....	158
e.	La relación entre derechos y garantías .....	159
f.	Las garantías judiciales indispensables previstas en el artículo 27.2 <i>in fine</i> de la Convención Americana .....	160

i.	El hábeas corpus .....	160
ii.	El Recurso de Amparo .....	162
iii.	El Debido Proceso Legal .....	164
iv.	Otras garantías .....	164
g.	La Relación entre Inderogabilidad e Incompatibilidad .....	165
h.	Diferencia entre Restricciones y Suspensión al goce y ejercicio de los Derechos Humanos .....	167

## CAPÍTULO V

BALANCE Y RECOMENDACIONES .....	169
1. BALANCE SOBRE EL GRADO DE EFICACIA DE LOS ORGANOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE SUPERVISION EN MATERIA DE ESTADOS DE EXCEPCION .....	169
2. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA SUPERVISION INTERNACIONAL EN MATERIA DE ESTADOS DE EXCEPCION .....	171
A. De <i>Lege Lata</i> .....	172
a. En el seno de las Naciones Unidas .....	172
a'. El Comité de Derechos Humanos .....	172
b'. La Comisión de Derechos Humanos .....	173
c'. El Secretario General .....	174
b. En el Sistema Regional Americano .....	174
a'. Sugerencias respecto de la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .....	174
b'. Sugerencias respecto de la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	175
c'. Sugerencias comunes a los órganos de protección del Sistema de Naciones Unidas y del Regional Americano ..	176
B. De <i>Lege Ferenda</i> .....	178
C. Otras sugerencias de carácter general .....	181
EPILOGO .....	183
1. LA NECESIDAD DE PRECISAR, CONSECUENCIA DE SU CRECIENTE DESPRESTIGIO, EL VERDADERO SENTIDO DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	183
2. LA NECESIDAD DE MEJORAR LA EFICACIA DE CONTROL EN EL AMBITO JURIDICO INTERNO, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	184
3. NECESIDAD E IMPORTANCIA DE UN CONTROL INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION .....	185
BIBLIOGRAFIA SELECTIVA .....	189

ESTE LIBRO SE TERMINO DE  
IMPRIMIR EL DIA 2 DE OCTUBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
EN LAS PRENSAS VENEZOLANAS  
DE EDITORIAL ARTE, EN LA  
CIUDAD DE CARACAS